

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día dos de julio de dos mil quince, en OCA ICP, SAU, Delegación de Huelva, sita en [REDACTED] en Palos de la Frontera, Huelva.

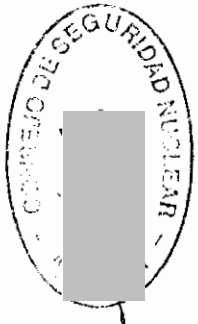
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, análisis de materiales, y realización de controles de hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización (MO-16), fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de abril de 2015. Ref. IR/M-70/73.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos radiactivos, disponen de un foso con tapa plomada, y cierre mediante un polipasto, sito en el interior de una dependencia señalizada, provista de acceso controlado y extinción de fuego.-----
- En el momento de la inspección disponían de dos equipos, con fuente radiactiva de Ir-192, modelo [REDACTED], con nº de serie D-5806(31) con fuente nº 16584C/13764H, (Diario de Operación. DO. de ref. 20/10), otro nº de serie D-5049(28) con fuente





nº. 10902G/M433, (DO. 31.09), según se manifestó, en el momento de la inspección prestando servicio en la [REDACTED].-----

- Disponen de tres telemandos: [REDACTED] (en la instalación), [REDACTED] (en revisión en [REDACTED]) y [REDACTED] (acompañando al equipo [REDACTED]).-----
- Los niveles de radiación medidos en la dependencia de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Los citados equipos y accesorios son revisados periódicamente y realizadas pruebas de hermeticidad en [REDACTED] exhibiendo a su vez los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.-----
- Disponen de medios de protección, en accidentes operacionales: Contenedores, modelo [REDACTED].-----
- En la instalación disponen dosímetros DLD y monitores de radiación, facilitando a la Inspección una relación de los mismos, que figura como Anexo-I, de la presente acta de inspección.-----
- Disponen de una licencia de Supervisor y tres licencias de Operador( Sres. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]), aplicadas a la Delegación.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a seis usuarios; Supervisora, 3 operadores y 2 ayudantes ,referidos al mes de mayo de 2015, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED].-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de julio de dos mil quince.

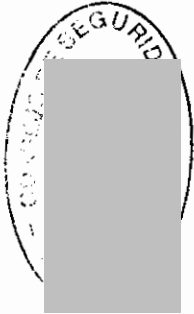


**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/60/IRA-0126/15

Hoja 3 de 3



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **OCA ICP, SAU.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*En relieve a 20/07/2015*

